

RESOLUCIÓN No. 040 de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA DE OFICIO EL DESISTIMIENTO TACITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

El Vicepresidente de la Unidad de Registro e Infomediación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los estatutos

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Las Cámaras de Comercio son entidades privadas que de conformidad con lo consagrado en el artículo 26 del Código de Comercio y el artículo 166 del Decreto ley 019 de 2012, cumplen la función pública de llevar el Registro Único Empresarial y Social de los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige tal formalidad. Es por ello que, dentro de las competencias y funciones delegadas por expreso mandato legal, le corresponde tramitar las solicitudes de inscripción presentadas por los usuarios de los registros.

SEGUNDO: Que tal como lo consagra el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con lo señalado en los artículos 2, numerales 1 y 4 del artículo 5, artículo 13 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011 modificada por la ley 1755 de 2015), toda persona tiene derecho a formular peticiones respetuosas de interés particular o general ante los particulares que cumplen funciones administrativas, por lo que ésta Cámara de Comercio en ejercicio de sus funciones recibió para inscripción, las peticiones que a continuación se relacionan:

Mátrícula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
475322	9773830	2	MUTACIONES	2021-02-25	2021-04-09	2021-05-09	
385985	9831846	1	MUTACIONES	2021-03-23	2021-04-13	2021-05-13	
301316	9836404	1	MUTACIONES	2021-03-24	2021-04-13	2021-05-13	
301316	9836404	2	MUTACIONES	2021-03-24	2021-04-13	2021-05-13	
174021	9864489	2	CIERRE DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTO DE	2021-03-29	2021-04-07	2021-05-07	
138620	9875588	0	MUTACIONES	2021-03-30	2021-04-08	2021-05-08	
476884	9878666	2	CIERRE DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTO DE	2021-03-30	2021-04-08	2021-05-08	
87762	9882833	1	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2021-03-31	2021-04-09	2021-05-09	
323847	9883707	1	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2021-03-31	2021-04-09	2021-05-09	

Mátrícula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
466353	9885276	2	MUTACIONES	2021-03-31	2021-04-09	2021-05-09	
120635	9885599	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2021-03-31	2021-04-09	2021-05-09	
413700	9887257	0	MUTACIONES	2021-03-31	2021-04-13	2021-05-13	
418039	9887335	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2021-03-31	2021-04-07	2021-05-07	
418039	9887335	2	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2021-03-31	2021-04-07	2021-05-07	
446629	9895046	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2021-03-31	2021-04-07	2021-05-07	
326666	9895522	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2021-03-31	2021-04-07	2021-05-07	
398617	9895558	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2021-03-31	2021-04-07	2021-05-07	
398617	9895558	2	NOMBRAMIENTOS	2021-03-31	2021-04-07	2021-05-07	
507307	9895565	3	NOMBRAMIENTOS	2021-03-31	2021-04-07	2021-05-07	
402058	9896227	0	PERDIDA CALIDAD DE COMERCIANTE	2021-03-31	2021-04-10	2021-05-10	
3117555	9899285	0	CIERRE DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTO DE	2021-03-31	2021-04-12	2021-05-12	
448454	9900416	1	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2021-03-31	2021-04-12	2021-05-12	
448454	9900416	2	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	2021-03-31	2021-04-12	2021-05-12	
365798	9900777	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2021-03-31	2021-04-08	2021-05-08	
365798	9900777	2	NOMBRAMIENTOS	2021-03-31	2021-04-08	2021-05-08	
365798	9900777	3	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2021-03-31	2021-04-08	2021-05-08	
365798	9900777	4	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2021-03-31	2021-04-08	2021-05-08	
425932	9900868	2	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2021-03-31	2021-04-08	2021-05-08	
425932	9900868	3	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2021-03-31	2021-04-08	2021-05-08	
467944	9896575	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2021-03-31	2021-04-10	2021-05-10	

Mátricula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
394965	9904867	2	CAPITAL SUSCRITO	2021-04-05	2021-04-07	2021-05-07	
273588	9905296	0	DONACION DE ESTABLECIMIENTO	2021-04-05	2021-04-08	2021-05-08	
5761	9905692	0	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2021-04-05	2021-04-12	2021-05-12	
813	9905705	0	NOMBRAMIENTOS	2021-04-05	2021-04-08	2021-05-08	
328776	9905909	0	MUTACIONES	2021-04-05	2021-04-12	2021-05-12	
281819	9906601	0	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	2021-04-06	2021-04-08	2021-05-08	
5347	9907479	0	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2021-04-06	2021-04-13	2021-05-13	
141711	9907852	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2021-04-06	2021-04-08	2021-05-08	
3120252	9907905	0	MUTACIONES	2021-04-06	2021-04-13	2021-05-13	
216632	9907913	0	REFORMAS DE ESTATUTOS	2021-04-06	2021-04-08	2021-05-08	
407667	9909082	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2021-04-06	2021-04-08	2021-05-08	
308384	9868987	0	MUTACIONES	2021-03-30	2021-04-07	2021-05-07	
372037	9894280	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2021-03-31	2021-04-07	2021-05-07	
0	9911299	1	CONSTITUCION	2021-04-07	2021-04-10	2021-05-10	
0	9911299	2	SITUACION DE CONTROL ACCIONISTA UNICO	2021-04-07	2021-04-10	2021-05-10	
326666	9895522	2	NOMBRAMIENTOS	2021-03-31	2021-04-07	2021-05-07	
418039	9887335	3	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2021-03-31	2021-04-07	2021-05-07	
436943	9911907	0	MUTACIONES	2021-04-07	2021-04-13	2021-05-13	
145963	9912165	0	NOMBRAMIENTOS	2021-04-08	2021-04-08	2021-05-08	
422944	9912217	2	MUTACIONES	2021-04-08	2021-04-13	2021-05-13	
147322	9914028	0	MUTACIONES	2021-04-08	2021-04-13	2021-05-13	

Mátricula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
475322	9773830	1	MUTACIONES	2021-02-25	2021-04-09	2021-05-09	
476557	9884736	0	MUTACIONES	2021-03-31	2021-04-09	2021-05-09	
512982	9917178	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2021-04-09	2021-04-12	2021-05-12	
467944	9896575	1	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2021-03-31	2021-04-10	2021-05-10	
0	9920002	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2021-04-12	2021-04-13	2021-05-13	
385985	9831846	2	MUTACIONES	2021-03-23	2021-04-13	2021-05-13	

TERCERO: Que cada trámite contenido en las solicitudes presentadas ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga dentro del periodo enunciado anteriormente, fue sometido a estudio por parte del área jurídica, determinándose por ésta que, en virtud del principio de eficacia (artículo 3 numeral 11 Decreto 1437 de 2011), las mismos se encontraban incompletas con base en las disposiciones legales aplicables a los registros delegados.

CUARTO: Que con el objeto de que la actuaciones pudieran continuar sin oponerse a la ley, y de acuerdo a lo prescrito en el artículo 17 del Código de Procesamiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Cámara de Comercio de Bucaramanga procedió a requerir a los diferentes peticionarios mediante comunicación escrita de carácter condicional, para que complementaran las solicitudes presentadas o de lo contrario, solicitaran las correspondientes prórrogas del plazo hasta por un término igual, como consta en las cartas de devolución.

QUINTO: Que de conformidad con los términos establecidos en la norma antes citada, ha pasado más de un (1) mes desde la fecha de emisión del requerimiento al peticionario sin que éste haya procedido a aportar o completar la información y/o documentos solicitados; ni ha solicitado prórroga del plazo conferido por Ley, entendiéndose con ello que el peticionario ha desistido de su solicitud o actuación.

SEXTO: Que el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la ley 1755 de 2015 establece: “En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación puede continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos se reactivará el término para resolver la petición. Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga por un término igual. Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales”.

SEPTIMO: Que teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio de Bucaramanga dio cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la ley 1755 de 2015, requiriendo a los interesados para que subsanaran y/o complementaran las peticiones sin obtener respuesta dentro del término establecido para ello, se considera pertinente DECRETAR el desistimiento tácito de las peticiones relacionadas en el numeral segundo del presente acto administrativo; y como consecuencia, una vez en firme se proceda al archivo del expediente y la devolución del dinero cancelado por cada uno de los peticionarios, sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Que en mérito de lo expuesto, el Vicepresidente de la Unidad de Registro e Infomediación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el desistimiento tácito de las peticiones relacionadas a continuación, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo, advirtiéndole a los peticionarios que las respectivas solicitudes puedan ser nuevamente presentadas con el lleno de los requisitos legales.

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
9773830	2	MUTACIONES
9831846	1	MUTACIONES
9836404	1	MUTACIONES
9836404	2	MUTACIONES
9864489	2	CIERRE DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
9875588	0	MUTACIONES
9878666	2	CIERRE DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
9882833	1	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
9883707	1	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
9885599	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
9887257	0	MUTACIONES
9887335	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD
9887335	2	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
9895046	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
9895522	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD
9895558	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD
9895558	2	NOMBRAMIENTOS
9895565	3	NOMBRAMIENTOS
9896227	0	PERDIDA CALIDAD DE COMERCIANTE
9899285	0	CIERRE DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
9900416	1	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
9900416	2	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
9900777	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD
9900777	2	NOMBRAMIENTOS
9900777	3	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
9900777	4	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
9900868	2	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
9900868	3	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
9896575	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
9904867	2	CAPITAL SUSCRITO
9905296	0	DONACION DE ESTABLECIMIENTO
9905692	0	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
9905705	0	NOMBRAMIENTOS

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
9905909	0	MUTACIONES
9906601	0	CAMBIO DE RAZON SOCIAL
9907479	0	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
9907905	0	MUTACIONES
9907913	0	REFORMAS DE ESTATUTOS
9909082	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD
9868987	0	MUTACIONES
9894280	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD
9911299	1	CONSTITUCION
9911299	2	SITUACION DE CONTROL ACCIONISTA UNICO
9895522	2	NOMBRAMIENTOS
9887335	3	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
9911907	0	MUTACIONES
9912165	0	NOMBRAMIENTOS
9912217	2	MUTACIONES
9914028	0	MUTACIONES
9773830	1	MUTACIONES
9884736	0	MUTACIONES
9917178	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD
9896575	1	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
9885276	2	MUTACIONES
9907852	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD
9920002	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
9831846	2	MUTACIONES

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR una vez quede en firme el presente acto administrativo el archivo de los expedientes relacionados anteriormente

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los peticionarios relacionados en el artículo segundo del presente acto administrativo, informándole además que podrá solicitar la devolución del dinero cancelado por concepto de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 77 y s.s. Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los (18) días del mes de Mayo de 2021

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized capital 'P' followed by a horizontal stroke and a vertical line extending downwards.

PEDRO PABLO CONTRERAS PACHECO
Vicepresidente Unidad de Registro e Infomediación